



BUIN

Ilustre Municipalidad

Secretaría Municipal

841319

BUIN, 23 JUL 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2556 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 179 de fecha 16 de enero de 2024, se aprueba el programa denominado **Asistencial 2024**.

3.- El Memorándum N° 1460 del día 04 de julio de 2024 en el que la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a **Nancy Gornall Monsalves** Se adjunta la siguiente documentación:

- ① Informe Social N° 210, perteneciente a Nancy Gornall Monsalves de fecha 02 de julio 2024.
- ② Fotocopia Cédula de Identidad a nombre de Nancy Gloria Silvana Gornall Monsalves.
- ③ Fotocopia Cédula de identidad a nombre de Sergio Edgardo Montero Núñez.
- ④ Certificado Médico a nombre de Sergio Montero Núñez a nombre de Dra. Mabel Moya Andaur, Cesfam Dr., Héctor García de fecha 12 de junio de 2024.
- ⑤ Certificado de Cotizaciones a nombre de Nancy Gloria Silvana Gornall Monsalves emitido por AFP ProVida de fecha 19 de junio de 2024.
- ⑥ Liquidación de Pensión a nombre de Sergio Edgardo Montero Núñez emitido por Renta Nacional, Seguros de Vida periodo junio 2024.
- ⑦ Receta Médica a nombre de Sergio Montero Núñez emitido por Dr. William Rangel Santos, Cesfam Dr. Héctor García.
- ⑧ Cotización a nombre de Nancy Gornall emitida por Farmacias Kurth de fecha 10 de junio de 2024.
- ⑨ Cartola Registro Social de Hogares a nombre de Nancy Gloria Silvana Gornall Monsalves.

4.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 1256, de fecha 08 de julio de 2024 emitida por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar.

DECRETO.

1.- Autorícese pago de \$ 179.820.- (Ciento setenta y nueve mil ochocientos veinte pesos) a nombre de Fernando Kurth González (Farmacias Kurth), RUT en beneficio a Doña Nancy Gornall Monsalves Cédula de Identidad N° para compra de pañales para adulto.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. G.M.C. P.C. B.C.
DISTRIBUCION:
- Control
- DAF
- DIDECCO
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Sr Alcalde